

Xalapa, Ver., 28 de Mayo de 2018

COMUNICACIÓN SOCIAL

Comunicado: 1393

Autorizaciones a Ayuntamientos serían por las dos terceras partes de los diputados

 No procederían solicitudes cuando sean formuladas en los últimos seis meses de la administración municipal.

La diputada Cinthya Lobato Calderón presentó la iniciativa que prevé reformar diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado con el objeto de establecer como atribución de este Poder el autorizar, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, a los ayuntamientos, las solicitudes enlistadas en la fracción XVI del artículo 33.

En la quinta sesión ordinaria, la presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal plantea que para otorgar esas autorizaciones, la solicitud del ayuntamiento deberá estar aprobada por las dos terceras partes de los integrantes del Cabildo.

Por otra parte, señala que no procederán aquellas solicitudes que sean formuladas en los últimos seis meses de la administración municipal.

En tribuna, la diputada Lobato Calderón subrayó que la autonomía municipal es necesaria para el buen desarrollo de los pueblos veracruzanos. Sin embargo, también destaca que la intervención del Poder Legislativo es indispensable para vigilar la correcta actuación de los ayuntamientos.

Expuso que para conceder autorizaciones a los ayuntamientos se debe ser más exigente en los requisitos, pues no debe olvidarse que se está hablando de que los ayuntamientos buscan comprometer la Hacienda Municipal. "En algunos casos incluso, hasta por un periodo mayor al de la duración de su periodo constitucional" citó.

#-#-#-#

Síganos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/